INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2024

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023
Inmovilizado intangible	6	6.495	9.007
Aplicaciones informáticas		6.495	9.007
Inmovilizado material	7	401.793	5.154
Terrenos y construcciones		395.675	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.118	5.154
Inversiones financieras a largo plazo	10	8.055.000	-
Instrumentos de patrimonio		8.055.000	-
Total activos no corrientes		**8.463.288**	**14.161**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		34.381	-
Activos por impuesto corriente		34.381	-
Inversiones financieras a corto plazo	11	9.104.420	17.689.645
Otros activos financieros	11	9.104.420	17.689.645
Periodificaciones a corto plazo		-	663
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	9.954.793	609.095
Tesorería		9.954.793	609.095
Total activos corrientes		**19.093.594**	**18.299.403**
Total activo		**27.556.882**	**18.313.564**

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2024	2023
Fondos propios			
Capital	14 (a)	100.000	100.000
Capital escriturado		100.000	100.000
Reservas		160.567	(1.656)
Reserva legal y estatutaria		18.210	
Otras reservas	14 (c)	142.357	(1.656)
Resultados de ejercicios anteriores		-	(19.881)
Otras aportaciones de socios	14 (d)	27.000.000	18.000.000
Resultado del ejercicio, beneficio (pérdida)	3	220.142	182.102
Total patrimonio neto		**27.480.709**	**18.260.565**
Provisiones a corto plazo	18	4.785	5.622
Prov. Acreed. y otras deudas con empresas del grupo	19 (b)	35.943	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		35.445	47.377
Proveedores	9	15.357	21.687
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	3	(708)
Pasivos por impuesto corriente	16	-	20.521
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	20.085	5.877
Total pasivos corrientes		**76.173**	**52.999**
Total patrimonio neto y pasivo		**27.556.882**	**18.313.564**

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

(Expresada en Euros)

	Nota	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Gastos de personal	17 (b)	(148.953)	(14.887)
Sueldos, salarios y asimilados		(120.772)	(11.923)
Cargas sociales		(28.181)	(2.964)
Otros gastos de explotación		(138.583)	(92.818)
Servicios exteriores	17 (c)	(136.079)	(92.818)
Tributos		(2.504)	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(74)
Amortización de inmovilizado	6 y 7	(12.400)	(1.061)
Otros resultados		74	-
Resultado de explotación		**(299.862)**	**(108.766)**
Ingresos financieros	9 (b)	605.615	355.955
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		605.615	355.955
Resultado financiero		**605.615**	**355.955**
Resultado antes de impuestos		**305.753**	**245.189**
Impuestos sobre beneficios	16 (b)	(85.611)	(63.087)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**220.142**	**182.102**
Resultado del ejercicio, beneficio (pérdida)		**220.142**	**182.102**

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Euros)

	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	220.142	182.102
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	220.142	182.102

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Euros)

	Capital Escriturado (nota 13 (a))	Reservas (nota 13 (c))	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (nota 13 (d))	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	100.000	(1.656)	(19.881)	9.000.000	-	9.078.463
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	182.102	182.102
Operaciones con socios o propietarios						
Otras operaciones con socios o propietarios			-	9.000.000	-	9.000.000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**100.000**	**(1.656)**	**(19.881)**	**18.000.000**	**182.102**	**18.260.565**
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	220.142	220.142
Operaciones con socios o propietarios						
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	9.000.000	-	9.000.000
Otras variaciones de patrimonio neto	-	162.221	19.881	-	(182.102)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**100.000**	**160.565**	**0**	**27.000.000**	**220.142**	**27.480.707**

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Euros)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**246.577**	**96.566**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		305.753	245.189
Ajustes del resultado		(594.051)	(347.622)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	12.401	1.061
Variaciones de provisiones		(837)	5.272
Ingresos financieros		(605.615)	(353.955)
Cambios en el capital corriente		49.252	17.535
Otros activos corrientes		59.733	(663)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(10.481)	18.198
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		485.623	181.464
Cobros de intereses		605.615	224.030
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(119.992)	(42.566)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(64.629)**	**(17.570.773)**
Pagos por inversiones		(17.461.526)	(17.570.773)
Inmovilizado intangible	6	-	(5.881)
Inmovilizado material	7	(406.526)	(5.172)
Otros activos financieros		(17.055.000)	(18.559.720)
Cobros por desinversiones		17.526.155	
Otros activos financieros		17.526.155	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**9.034.492**	**9.000.000**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		9.000.000	9.000.000
Emisión de instrumentos de patrimonio		9.000.000	9.000.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		34.492	
Deudas con empresas del grupo y asociadas		24.492	
Aumento/ (Disminución) neto del efectivo o equivalentes		**9.345.698**	**(8.474.207)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**609.095**	**9.083.302**
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		**9.954.793**	**609.095**

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales 2024

(1) Naturaleza y actividades de la Sociedad

Instituto Navarro de Inversiones, S.L.U. (en adelante la Sociedad) es una empresa pública, adscrita al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, cuyo capital se encuentra íntegramente suscrito por la mercantil Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., dependiente, a su vez, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se constituyó, tras autorización del Gobierno de Navarra mediante Acuerdo de 11 de mayo de 2022, modificado por Acuerdo de 25 de mayo de 2022, como sociedad de responsabilidad limitada, por un periodo de tiempo indefinido, el 29 de julio de 2022.

Su domicilio social se encuentra en la calle Cortes de Navarra 2, de Pamplona (Navarra).

La Sociedad tiene como objetivo, según se describe en el artículo 1 de sus Estatutos, articular la participación del Gobierno de Navarra en sectores estratégicos de la economía mediante la aportación de recursos financieros a empresas e instituciones públicas o privadas.

Se prevé que el inicio de su actividad operativa se produzca en el ejercicio 2024.

Su objeto social consiste en:

a) Prestar, por cuenta propia, apoyo financiero a personas jurídicas mediante la concesión de préstamos, participativos o no, créditos, avales y fianzas, así como mediante la suscripción de títulos de renta fija emitidos por las entidades en las que participe la Sociedad.

b) Participar, por cuenta propia, ya sea mediante la suscripción, asunción o adquisición de títulos representativos del capital de sociedades, así como la tenencia y disfrute de dichos títulos, y su posterior transmisión, por cualquier clase de negocio jurídico, a terceros.

c) Fomentar proyectos de inversión, promocionando y participando en fondos de cualquier naturaleza, ya sean mobiliarios, de garantía o de capital riesgo, en sociedades de promoción, de capital riesgo, y de entidades gestoras de capital riesgo; así como colaborando con fondos o sociedades de capital riesgo, públicas o privadas, que aporten recursos económicos a las empresas.

La Sociedad forma parte, como sociedad dependiente, del Grupo denominado Grupo Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN). La Sociedad Dominante es Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., que tiene su residencia en la calle Yanguas y Miranda 27, 1º, de Pamplona (Navarra), y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Navarra. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, las últimas Cuentas Anuales Consolidadas formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Está previsto que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 se formulen con fecha 31 de marzo de 2025.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas el 26 de marzo de 2025, serán aprobadas por el Socio Único sin variaciones significativas.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por decisión del Socio Único el 8 de mayo de 2024.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere que la dirección realice juicios, estimaciones y asuma hipótesis en la aplicación de las políticas contables que afecten a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos registrados. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas y las hipótesis asumidas se revisan regularmente. Las modificaciones de las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que éstas se producen y en los ejercicios futuros afectados (registro prospectivo).

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

(3) Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 formulada por los Administradores para su aprobación por el Socio Único es la siguiente:

	(Euros)
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, beneficios	220.142
Aplicación	
A reserva legal	1.789
A reservas voluntarias	218.353
	220.142

(4) Normas de registro y valoración

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge exclusivamente aplicaciones informáticas, figura contabilizado a su precio de adquisición y se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) *Amortizaciones*

La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil que se estima en 4 años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación y, si proceden, son ajustadas de forma prospectiva.

(iii) *Deterioro del valor*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c) de esta nota.

(b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(ii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, conforme a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Mobiliario	6
Equipos para procesos de información y otros	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación y, si proceden, son ajustadas de forma prospectiva.

(iii) *Deterioro del valor*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c) de esta nota.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las correcciones valorativas por deterioro sólo se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejaron de existir.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al arrendatario de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

I. *Activos financieros*

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

(i) *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:*

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Sociedad clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

(ii) *Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La Sociedad determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

(iii) *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los "Activos financieros a coste".

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

(iv) *Activos financieros a coste:*

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

De acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad, se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos financieros asociados a la actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

II. *Pasivos financieros*

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

(i) *Pasivos financieros a coste amortizado:*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

III. *Compensaciones de activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

IV. *Ampliaciones y reducciones de capital*

La Sociedad reconoce las ampliaciones de capital en fondos propios cuando se ha producido la emisión, suscripción e inscripción en el Registro Mercantil. Si el cierre del ejercicio se produce entre la fecha de emisión y suscripción y la de inscripción en el Registro Mercantil, las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios, siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales dentro del plazo establecido por la legislación mercantil. En caso contrario se presentan en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance. Una vez inscrita la ampliación de capital después de la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad reconoce la transacción en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de la inscripción, reexpresando las cifras comparativas de los fondos propios.

Las reducciones de capital se reconocen aplicando los mismos criterios.

V. *Contratos de garantía financiera*

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

Garantías entregadas

Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por el mayor de:

(i) el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones y contingencias (Nota 4.j), y

(ii) el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Si la garantía financiera surge de una cesión de activos financieros que no cumple las condiciones para reconocer la baja del balance, ésta se reconoce de conformidad con lo dispuesto en relación con la baja de activos financieros.

Garantías recibidas

La Sociedad, como empresa avalada, contabiliza el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio se reconozca la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval está directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés depende del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval se considera una sola operación de financiación para la Sociedad, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que lleva a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

VI. *Fianzas entregadas y recibidas*

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo o de prestación de servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento o durante el periodo en que se presta el servicio. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo o de prestación de servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento o durante el periodo en que se presta el servicio. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro en bancos e instituciones de crédito y las inversiones financieras convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses en el momento de su adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambios de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

(g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad, el importe neto de la cifra de negocio de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye ingresos por dividendos procedentes de las sociedades participadas, intereses devengados procedentes de la financiación concedida con recursos propios y beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, dado que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Los ingresos por venta o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

(h) Subvenciones recibidas

Las subvenciones recibidas se abonan a resultados en el momento en el que, tras la comunicación de su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra, en la medida en que son concedidas para financiar la realización de actividades de interés público o general en el ejercicio, se consideran como subvenciones de explotación.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra actuando en su condición de propietario de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad, con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino con el conjunto de actividades que realiza, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios.

(i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente indeterminada respecto a su importe o fecha en que se cancelará, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

(k) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, y como no corrientes en caso contrario.

(l) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con las empresas del grupo se contabilizan con carácter general por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme lo previsto en las correspondientes normas.

(5) Gestión del riesgo financiero

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés, evaluando en cada caso si son significativos y si procede el establecerlos.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se detallan en la nota 12.

Los riesgos anteriormente mencionados son minimizados como consecuencia de la Sociedad pertenece indirectamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ya que los presupuestos de las mismas, las recepciones de fondos por parte del Gobierno de Navarra, las operaciones de endeudamientos, entre otras, se realizan de conformidad con las normas, directrices y supervisión del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

(6) Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 31/12/23	Altas	Bajas	Saldo 31/12/24
Coste				
Aplicaciones informáticas	10.050	-		10.050
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(1.043)	(2.512)		(3.555)
	9.007	(2.512)		6.495

	Euros			
	Saldo 31/12/22	Altas	Bajas	Saldo 31/12/23
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.169	5.881		10.050
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	-	(1.043)		(1.043)
	4.169	4.838		9.007

(7) Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023, han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo a 31/12/23	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/24
Coste				
Construcciones		404.617		404.617
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.172			5.172
Otro inmovilizado material		1.910		1.910
Amortización acumulada				
Construcciones		(8.942)		(8.942)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(18)	(480)		(498)
Otro inmovilizado material		(466)		(466)
	5.154	396.639		401.793

	Euros			
	Saldo 31/12/22	Altas	Bajas	Saldo 31/12/23
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	5.172		5.172
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	(18)		(18)
	-	5.154		5.154

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay compromisos significativos firmes de compra de inmovilizado material.

(8) Arrendamientos

Arrendamientos operativos – información como arrendatario

La Sociedad tiene arrendada a terceros, como arrendataria, una oficina en régimen de arrendamiento operativo. El gasto del ejercicio 2024 por dicho arrendamiento ascendió a 9.438 euros (1.573 euros en el ejercicio 2023).
Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Hasta un año	4.719	7.956
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
	4.719	7.956

(9) Instrumentos financieros

(a) Clasificación por categorías

La clasificación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los instrumentos financieros por categorías y clases, sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 12), es como sigue:

	Euros			
	Activos financieros			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros	
	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23
No corriente				
Activos financieros a coste (nota 10)	8.055.000	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado, imposiciones a plazo fijo (nota 11)	-	-	-	-
	8.055.000	-	-	-
Corriente				
Activos financieros a coste amortizado, imposiciones a plazo fijo (nota 11)	-	-	9.103.770	17.629.925
Activos financieros a coste amortizado, otros (nota 12)	-	-	650	59.720
	-	-	9.104.420	17.689.645
	8.055.000	**-**	**9.104.420**	**17.689.645**

	Euros	
	Pasivos financieros	
	Derivados y otros	
	31/12/24	31/12/23
No corriente		
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Corriente		
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 15)	51.300	20.979
	51.300	**20.979**

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros es como sigue:

	Euros			
	Activos y pasivos financieros			
	2024		2023	
	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado (imposiciones a plazo fijo, nota 10)	605.615	-	353.955	-
(Pérdidas) / Ganancias netas en pérdidas y ganancias	605.615	-	353.955	-

(10) Activos financieros a coste

El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a instrumentos de patrimonio en la sociedad AR Racking S.A.U, con una inversión de 8.055.000 euros, inferior al 20%, donde no existe una influencia significativa. Esta partida se mantiene valorada a coste debido a que su valor razonable no se puede estimar con fiabilidad.

El detalle y el movimiento de las inversiones recogidas en este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
AR Racking S.A.U.	-	8.055.000	-	-	8.055.000

(11) Activos financieros a coste amortizado a corto plazo, imposiciones a plazo fijo

Los saldos a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por importes de 9.104 y 17.630 miles de euros, respectivamente, corresponde a imposiciones con entidades financieras con vencimiento en 2025, que no tienen riesgos significativos de valor.

La Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos por intereses correspondientes al rendimiento obtenido en estos depósitos bancarios en el ejercicio 2024 por importe de 606 miles de euros (354 miles de euros en el ejercicio 2023).

(12) Activos financieros a coste amortizado, otros

El detalle de activos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	Euros	
	Saldo a 31/12/24	Saldo a 31/12/23
Fianzas y depósitos	650	59.720
	650	59.720

Las cuentas incluidas en estas categorías no han sufrido deterioro de valor.

(13) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe del balance “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” corresponde, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, íntegramente al efectivo.

(14) Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2024 y 2023 se presentan en el estado total de cambios en el patrimonio neto.

(a)Capital

La Sociedad se constituyó, el 29 de julio de 2022, con un capital social inicial de 100.000 euros, representado por 100 participaciones sociales de 1.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ninguna operación de ampliación o reducción de capital.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad está representado por 100 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. Todas las participaciones sociales gozan de iguales derechos políticos y económicos.

(b)Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social (porcentaje alcanzado a 31 de diciembre de 2024). Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(c)Otras reservas

Son reservas voluntarias, de libre disposición para el Socio Único.

(d)Otras aportaciones de socios

El Socio Único ha efectuado aportaciones por un importe total de 27 millones de euros (9 millones de euros en cada uno de los ejercicios 2024, 2023 y 2022) para la actividad ordinaria de la compañía, con objeto de realizar las inversiones previstas en el Plan de Actuación, Inversión y Financiación establecido para la Sociedad.

Las aportaciones de socios son de libre disposición para el Socio Único.

(15) Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	31/12/24	31/12/23
Corriente		
Acreedores varios, Socio Único (nota 18)	-	-
Acreedores varios, empresas del grupo (nota 18)	35.943	1.451
Acreedores varios, otros	15.357	20.236
Personal	-	(708)
Total (nota 9)	**51.300**	**20.979**

(a) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15	27
Ratio de operaciones pagadas	16	27
Ratio de operaciones pendientes de pago	14	17
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	98.808	75.284
Total pagos pendientes	43.302	2.989

	Ejercicio 2024	
	Número	% sobre el total de facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	154	99%
	Importe (euros)	% sobre el volumen total
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	98.200	100%

	Ejercicio 2023	
	Número	% sobre el total de facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	60	98%
	Importe (euros)	% sobre el volumen total
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	75.284	100%

(16) Administraciones Públicas y situación fiscal

(a) Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, de naturaleza corriente, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Activos		
Hacienda pública deudora por devolución de impuestos	34.381	-
	34.381	-
Pasivos		
Hacienda pública acreedora por impuesto de sociedades	-	20.521
Organismos de la Seguridad Social	3.630	1.676
Retenciones	16.455	4.201
	20.085	26.398

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que les son aplicables, desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que de los ejercicios abiertos a inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

(b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Cuentas de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto (*)	Total
Ejercicio 2024			
Saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio (beneficios)	305.753	-	305.753
Diferencias permanentes positivas generadas en el ejercicio	-	-	-
Diferencias permanentes negativas generadas en el ejercicio	-	-	-
Base imponible	305.753	-	305.753
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base liquidable	**305.753**	**-**	**305.753**
Ejercicio 2023			
Saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio (pérdidas)	245.189	-	245.189
Diferencias permanentes positivas generadas en el ejercicio	-	-	-
Diferencias permanentes negativas generadas en el ejercicio	-	-	-
Base imponible	245.189	-	245.189
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(19.881)	-	(19.881)
Base liquidable	**225.308**	**-**	**225.308**

(*) Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto.

La conciliación entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	Euros		
	Cuentas de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Ejercicio 2024			
Saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio (beneficios)	305.753	-	305.753
Aplicando el tipo de gravamen (28%)	85.611	-	85.611
Impacto de diferencias permanentes	-	-	-
Impacto de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Aplicación de deducciones	-	-	-
Impacto de la no activación de créditos fiscales generados	-	-	-
Total gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios	85.611	-	85.611

	Euros		
	Cuentas de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Ejercicio 2023			
Saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio (pérdidas)	245.189	-	245.189
Aplicando el tipo de gravamen (28%)	68.654	-	68.654
Impacto de diferencias permanentes	-	-	-
Impacto de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(5.567)	-	(5.567)
Aplicación de deducciones	-	-	-
Impacto de la no activación de créditos fiscales generados	-	-	-
Total gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios	63.087	-	63.087

En el ejercicio 2024, a la Sociedad se le aplicaron retenciones o realizó pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios del ejercicio por importe de 119.992 euros, por lo que el saldo pendiente de devolución por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 34.381 euros.

En el ejercicio 2023, a la Sociedad se le aplicaron retenciones o realizó pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios del ejercicio por importe 42.566 euros, por lo que el saldo pendiente de pago por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 20.521 euros.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. No obstante, para las entidades de nueva constitución, el cómputo del plazo para la compensación puede diferirse hasta el primer ejercicio en que la base imponible sea positiva. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad carece de bases imponibles negativas pendientes de compensar, así como de deducciones pendientes de aplicar.

(17) Ingresos y gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

La Sociedad ha iniciado su actividad operativa en el ejercicio 2024. En los ejercicios 2024 y 2023 no se han generado ingresos de explotación.

(b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y similares		
Sueldos y salarios	120.772	11.923
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	27.705	2.964
Otros gastos sociales	475	-
	148.953	14.887

El número medio de empleados, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2024	2023
Altos directivos	-	-
Técnicos y mandos	1,54	0,17
	1,54	0,17

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la distribución por sexos del personal de la Sociedad, incluyendo alta dirección y Administradores desglosado por categorías es la siguiente:

	Número					
	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administradores	7	3	10	9	2	11
Altos directivos	1	-	1	-	-	-
Técnicos y mandos	1	-	1	1	-	1
	9	3	12	10	2	12

(c) Servicios exteriores

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos	14.225	1.970
Servicios profesionales independientes	58.441	64.960
Retribución de administradores (Nota 19.c)	-	700
Otros gastos	63.413	25.114
	136.079	92.744

(18) Avales, provisiones y contingencias

Avales entregados y recibidos

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía otorgados avales y/u otras garantías a terceros.

Provisiones

El detalle y movimiento al 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	Euros				
	Saldo a 31/12/2023	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones, traspasos y otros	Saldo a 31/12/2024
Corriente					
Otras provisiones	5.622	4.785	-	(5.622)	4.785
	5.622	**4.785**	**-**	**(5.622)**	**4.785**

Las provisiones dotadas al cierre del ejercicio 2024 están relacionadas con retribuciones al personal y dietas devengadas por el Comité de Inversiones.

Contingencias

No existen contingencias significativas que afecten a la Sociedad.

(19) Operaciones con partes vinculadas

(a) Operaciones con el Socio Único

En los ejercicios 2024 y 2023, el Socio Único, Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., realizó las operaciones de aportaciones de socios que se describen en la nota 14 de la memoria.

Adicionalmente, el detalle de otras transacciones con el Socio Único en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Servicios exteriores	35.202	15.000
	35.202	15.000

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad presenta un saldo a pagar con el Socio Único de 35.202 euros (15.000 euros en 2023).

(b) Operaciones con empresas del grupo

La Sociedad ha realizado operaciones y generado saldos a pagar con la sociedad del grupo Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A., cuyo accionista único es Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

El detalle de las transacciones con empresas del grupo, que se realizan en condiciones de mercado, en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Adquisición de inmovilizado intangible	-	10.050
Adquisición de inmovilizado material	1.910	3.871
Gastos (Servicios exteriores)	9.913	1.776

En mayo del ejercicio 2024 la Sociedad compro a la sociedad del grupo Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. cuyo accionista único es Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., el local que destinará al desarrollo de su actividad, sito en Avenida Baja Navarra, 1 3º Dcha. por un importe de 393.799 euros

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los saldos con empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Saldos acreedores		
Acreedores varios, empresas del grupo (nota 10)	35.943	1.451
	35.943	1.451

(c) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Las labores de Alta Dirección fueron desempeñadas por los miembros del Consejo de Administración hasta la incorporación del Director Gerente el 19 de junio de 2024.

Las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Sociedad son las siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Consejo de Administración	-	700
Alta Dirección	54.300	-

La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de los Administradores a título de garantía ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

La Sociedad ha satisfecho directamente la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores o de Alta Dirección por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo por importe de 1.710 euros.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

(20) Honorarios de auditoría

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización PKF Attest, a la que pertenece PKF Attest Servicios Empresariales, S.L., firma auditora de la Sociedad durante el ejercicio 2024 ascendió a 10.000 euros (2.500 euros en 2023), según el siguiente detalle:

	Euros	
	2024	2023
Por servicios de auditoría	10.000	2.500
Por servicios distintos de auditoría	-	-
	10.000	2.500

(21) Hechos posteriores

No se conocen otros hechos significativos dignos de mención ocurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los que, en su caso, hayan sido objeto de información en anteriores notas de la memoria.

INSTITUTO NAVARRO DE INVERSIONES, S.L.U

1. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DURANTE 2024

La Sociedad se constituyó el 29 de julio de 2022, iniciado su actividad operativa en el ejercicio 2024. Su objetivo es articular la participación del Gobierno de Navarra en sectores estratégicos de la economía mediante la aportación de recursos financieros a empresas e instituciones públicas o privadas.

Su objeto social consiste en:

a) Prestar, por cuenta propia, apoyo financiero a personas jurídicas mediante la concesión de préstamos, participativos o no, créditos, avales y fianzas, así como mediante la suscripción de títulos de renta fija emitidos por las entidades en las que participe la Sociedad.

b) Participar, por cuenta propia, ya sea mediante la suscripción, asunción o adquisición de títulos representativos del capital de sociedades, así como la tenencia y disfrute de dichos títulos, y su posterior transmisión, por cualquier clase de negocio jurídico, a terceros.

c) Fomentar proyectos de inversión, promocionando y participando en fondos de cualquier naturaleza, ya sean mobiliarios, de garantía o de capital riesgo, en sociedades de promoción, de capital riesgo, y de entidades gestoras de capital riesgo; así como colaborando con fondos o sociedades de capital riesgo, públicas o privadas, que aporten recursos económicos a las empresas.

El periodo medio de pago a los proveedores de la Sociedad durante el ejercicio ha sido de 15 días.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En línea con las acciones desarrolladas en 2024, la Sociedad continuará enfocándose en la generación de valor dentro de su cartera de participadas. A través de una gestión enfocada en la eficiencia y el desarrollo sostenible, se buscará optimizar el rendimiento de las inversiones existentes, impulsando su crecimiento a largo plazo.

Por otro lado, durante el ejercicio 2025, la Sociedad seguirá identificando y captando nuevas oportunidades de inversión en sectores estratégicos. Se dará prioridad a aquellos proyectos que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial de Navarra, promoviendo la innovación, la competitividad y la creación de empleo de calidad. Este enfoque permitirá consolidar el desarrollo económico de la región y potenciar su posicionamiento en el mercado."

3. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés, evaluando en cada caso si son significativos y si

procede el establecerlos.

Los riesgos anteriormente mencionados son minimizados como consecuencia de que la Sociedad pertenece indirectamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ya que los presupuestos de las mismas, las recepciones de fondos por parte del Gobierno de Navarra, las operaciones de endeudamiento, entre otras, se realizan de conformidad con las normas, directrices y supervisión del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Navarra.

4. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores significativos distintos a los que se recogen en el apartado correspondiente de la memoria.

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades en materia de investigación y desarrollo.

6. OPERACIONES CON PARTICIPACIONES PROPIAS

No existen operaciones con participaciones propias distintas a las que se recogen en el apartado correspondiente de la memoria.